APLICACIÓN PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO Manual de Usuario



Versión 5.7



agencia española de medicamentos y productos sanitarios



Aplicación para el envío de información sobre comercialización de medicamentos de uso humano. ÍNDICE

PORTAL DE ACCESO - COMO ACCEDER A LA APLICACIÓN

MENÚ PRINCIPAL - OPCIONES DISPONIBLES

OPCIÓN 1: ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN SOBRE FORMATOS ACTUALMENTE EN EL MERCADO

Opción 2: INTENCIÓN ANUAL DE COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS

Opción 3 : MANTENIMIENTO ANUAL DE MEDICAMENTOS AUTORIZADOS

Opción 4 : SERIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS

Opción 5: STOCK DE MEDICAMENTOS



Aplicación para el envío de información sobre comercialización de medicamentos de uso humano. COMO ACCEDER A LA APLICACIÓN

Podrán acceder a la aplicación aquellos usuarios que posean credenciales de acceso a la aplicación RAEFAR II.

El acceso a la aplicación se realiza desde el link abajo indicado. En el campo usuario, deberá indicar su usuario de acceso a RAEFAR II (en caso de ser su DNI, debe de escribirlo con la letra en mayúscula).

https://sinaem.aemps.es/WebComercializacion/login.aspx?opc=humana

JO JA	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS RAEFAR Medicamentos de Uso Humano
		*Manual (se recomienda leer el manual antes de usar la aplicación) Iniciar sesión Usuario: Contraseña: Inicio de sesión
	• Únicamente po • Para gestionar	drán tener acceso a la aplicación aquellas personas que posean claves para la aplicación. el acceso a esta aplicación acceda desde el siguiente enlace: Gestión de usuarios

IMPORTANTE: Aquellos usuarios que no posean credenciales de acceso, deberán solicitarlo desde nuestra aplicación de <u>Soporte</u> Informático.



Aplicación para el envío de información sobre comercialización de medicamentos de uso humano. MENÚ PRINCIPAL – OPCIONES DISPONIBLES

El menú principal de la aplicación ofrece cinco diferentes opciones para el envío de información y solicitudes a la AEMPS:

1) Actualizar la información sobre formatos actualmente en el mercado

- 2) Intención anual de comercialización de medicamentos
- 3) Mantenimiento de medicamentos autorizados
- 4) Serialización de medicamentos
- 5) Stock de medicamentos (Orden Covid e Inmunoglobulinas, Circular 2/2012 y Otros Medicamentos)
- 6) Distribución vacuna COVID-19

□ <u>IMPORTANTE</u> !!

La información del estado de los medicamentos (opción 1), que se muestra en la aplicación CIMA (y en el Nomenclátor de prescripción) <u>es</u> <u>actualizada diariamente</u>, por lo que es obligatorio mantener actualizado el estado en el mercado de sus medicamentos cada vez que este cambie.





Aplicación para el envío de información sobre comercialización de medicamentos de uso humano.

OPCIÓN 1 - ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN SOBRE FORMATOS ACTUALMENTE EN EL MERCADO.

Volver al índice



Datos del laboratorio Titular.

En esta pantalla, el usuario podrá seleccionar el laboratorio cuya información desea actualizar. El nombre del laboratorio aparece ubicado en un desplegable, si el usuario posee permisos sobre más de un laboratorio, podrá seleccionar con cual de ellos va a trabajar.

	ACTUALIZACION DE INFORMACION SOB	RE FORMATOS ACTUALMENTE EN EL MERCADO
Dirección [DETALLE LABORATORIO	LABORATORIO
Código Postal [Localidad [País [BÚSQUEDA POR MEDICAMENTO Nº. REGISTRO C. NACIONAL

Una vez seleccionado el laboratorio hacemos clic en el botón Buscar



Solo aparecerán listados aquellos medicamentos de los que el laboratorio es titular de la autorización de comercialización (TAC). Los campos a actualizar serán los siguientes:



- Para solicitar que el estado en el mercado de un código nacional (CN) cambie de "COMERCIALIZADO" a "NO COMERCIALIZADO", o viceversa; marcamos la casilla correspondiente. En caso el laboratorio fuese titular de varios medicamentos, podrá visualizarlos haciendo uso de los números de página situados al final del listado.
- Se deberán completar todos los campos obligatorios que se indique en la propia aplicación, como la F. PRIMER LOTE MED (para indicar la fecha de puesta en el mercado del 1er lote del medicamento por número de registro), así como la F. PRIMER LOTE CN (para indicar la fecha de puesta en el mercado del 1er lote de cada formato en particular).
- Una vez, que hemos actualizado el estado de los formatos, pulsamos el botón Enviar AEMPS.
- En caso de equivocarnos (y siempre que sea dentro del mismo día de solicitado el cambio), podemos cancelar la solicitud de cambio. Para esto clicamos el icono VER en la columna SOLICITUDES, anulamos la solicitud y volvemos a hacerla.
 - □ <u>IMPORTANTE</u>: El símbolo ^Δ, indica que antes de solicitar el cambio de estado, debemos de cumplimentar la serialización del formato correspondiente (opción 4).



- Solicitar en cambio de estado de un medicamento a COMERCIALIZADO, genera una "Fecha para la entrada a Nomenclátor". Esta fecha definirá el mes en que nuestro medicamento será incluido en el Nomenclátor de prescripción y en el Nomenclátor Maestro de la AEMPS; e igualmente, si aplica, en la lista de financiación elaborada por la Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia. (Nomenclátor Alcántara)
- O Si clicamos, una vez enviada la información a la AEMPS, en el botón VER (en la columna SOLICITUDES), se accederá al detalle de la solicitud donde podremos modificar la fecha para entrada a Nomenclátor. En caso de modificarse, esta será la nueva fecha que se tomara como fecha de referencia para lo indicado anteriormente.

Usuario solicitud:	Última modificación:
Cód Nacional:	Estado: F. Entrada Solicitud:
Fecha para entrada en Nomenclator (1-15 o 16- 30):	01/10/2023 Para que nuestro medicamento sea incluido en el Nomenclátor en un mes determinado, fecha para entrada a Nomenclator, debe de ser anterior al día 15 del mes previo.
Descripción:	Paso a Comercializado.
Comentarios MSC:	
Comentarios Laboratorio:	
🗌 Fecha 19	lote del formato = Fecha de comercialización CIMA
.: Documento	s
Origen	Nombre Documento
MSC	AcuseReciboSolicitud_CambioEstado.pdf Ver



CAMPOS DEL ACUSE DE ENVIO DE SOLICITUD:

- **Cód. Nacional**: Nos indica el código nacional del medicamento.
- **Estado**: Nos indica el estado actual de nuestra solicitud.
- Fecha para entrada a Nomenclátor: Marcará el día en que se tomará como referencia para la entrada al mismo.
- Descripción: Nos indica qué tipo de cambio estamos solicitando.
- Comentarios MSC: Este campo sirve para que, en caso sea necesario algún documento adicional y/o aclaración, el Ministerio de Sanidad se ponga en contacto con el laboratorio.
- Comentarios Laboratorio: Este campo nos permitirá responder a alguna consulta y/o adjuntar algún documento adicional solicitado por el Ministerio de Sanidad.
- Documentos: Desde aquí podremos cargar documentación si nos la es solicitada y descargar el acuse de solicitud del cambio de estado.



Para solicitar el paso a **NO COMERCIALIZADO** de un medicamento, se debe marcar la casilla en la columna correspondiente. Además, se debe de tener en consideración lo siguiente:



- Si se trata de un medicamento NO FINANCIADO y/o AUTORIZADO POR PROCEDIMIENTO CENTRALIZADO, la modificación de estado se hará efectiva en CIMA a las 24 horas de ser solicitada (tomándose como referencia la <u>Fecha entrada</u> <u>Solicitud</u>).
- Si se trata de un medicamento FINANCIADO y AUTORIZADO POR PROCEDIMIENTO DCP/MRP/NACIONAL, la solicitud será evaluada por <u>Dirección</u> <u>General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia</u>, teniendo un plazo de respuesta de 2 meses como máximo.





Aplicación para el envío de información sobre comercialización de medicamentos de uso humano.

OPCIÓN 2: INTENCIÓN ANUAL DE COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS

Volver al índice



Aplicación para el envío de información sobre comercialización de medicamentos de uso humano. Opción 2 – INTENCIÓN ANUAL DE COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS

Seleccionar el Laboratorio Titular (TAC)

En la siguiente pantalla, el usuario podrá seleccionar el laboratorio titular, para el cual va a realizar el envío de información. El nombre del laboratorio aparece ubicado en un desplegable, si el usuario posee permisos sobre más de un laboratorio, podrá seleccionar con cual de ellos va a trabajar.

<< Volver	INTENCIÓN ANU	IAL DE COMERCIALIZACIÓN PARA 2025	
	DETALLE LABORATORIO	LABORATORIO	
Dirección			V Buscar
Código Postal			
Localidad		MEDICAMENTO	Nº. REGISTRO C. NACIONAL
País			

Una vez seleccionado el laboratorio, clicamos el botón "**Buscar**" para ver el listado de medicamentos de los que el laboratorio es TAC.



Aplicación para el envío de información sobre comercialización de medicamentos de uso humano. Opción 2 – INTENCIÓN ANUAL DE COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS

La información de los medicamento se dará por las columnas: Nº registro – Cód. Nacional – Presentación – Situación – Fecha autorización

La intención anual de comercialización de cada registro, se marcará en la columnas (*) y (**) según las instrucciones indicadas en la imagen.



Función de los botones disponibles:

- <u>GUARDAR</u>: En caso de disponer de muchos medicamentos, podemos clicar el botón para guardar lo marcado hasta el momento y así continuar posteriormente.
- <u>ENVIAR AEM</u>: Una vez marcadas todas las casillas, nos permite enviar la declaración de intención a la AEMPS.





Aplicación para el envío de información sobre comercialización de medicamentos de uso humano.

OPCIÓN 3 : MANTENIMIENTO ANUAL DE MEDICAMENTOS AUTORIZADOS

Volver al índice



En esta opción, podemos encontrar dos secciones:

 <u>REALIZAR MANTENIMIENTO DE MEDICAMENTOS</u>: En esta sección debemos indicar el año correspondiente y clicar en el botón REALIZAR MANTENIMIENTO para proceder con el mantenimiento anual de sus medicamentos.

REALIZAR MANTE	NIMIENTO DE MEDICAMENTOS:
Seleccione	e año de mantenimineto
○ 201 x	Realizar Mantenimiento
CONSULTA DE MANTENIMI	ENTOS DE MEDICAMENTOS REALIZADOS
CONSULTA DE MANTENIMI Seleccione el año a	ENTOS DE MEDICAMENTOS REALIZADOS: anterior a la comunicación efecto

 CONSULTA DE MANTENIMIENTO DE MEDICAMENTOS REALIZADOS: En esta sección, seleccione el año anterior al de la comunicación efecto desde la lista desplegable y clique en el botón CONSULTAR.



Datos del laboratorio Titular.

En la siguiente pantalla, el usuario, podrá seleccionar el laboratorio, para el cual, va a realizar el envío de información. El nombre del laboratorio aparece ubicado en un desplegable, si el usuario posee permisos sobre más de un laboratorio, podrá seleccionar con cual de ellos va a trabajar.

		MANTENIMIENTO DE MEDICAMEN	NTOS AUTORIZADOS PARA 2025	
		DETALLE LABORATORIO	LABORATORIO	
	Dirección		~	Buscar
1	Código Postal			
	Localidad		BÚSQUEDA POR MEDICAMENTO	N°. REGISTRO C. NACIONAL
	País			
1				

Una vez seleccionado el laboratorio hacemos clic en el botón Buscar



Aparecerán aquellos medicamentos y formatos de los que el laboratorio es el titular, quedando exentos los ANULADOS y CENTRALIZADOS.

Guardar

El mantenimiento anual de cada CN, se marcará en la columnas (*) y (**) según las instrucciones indicadas en la imagen.

N° REGISTRO COD. NACIONAL	PRESENTACION	SITUACIÓN F. AUTORIZACIÓN	(*)	(**) DETALLE-TASAS	ESTADO
	1	10			
) Marque esta opción para indicar el mar *) Marque esta opción para indicar que l	ntenimiento del medicamento a anulación solicitada/se solic	en 2025 itará antes del 31 de diciembre.			
OTA:	•				
n el caso de que las casillas de mantenim iciembre, se entenderá que el laboratorio	iento en el mercado y de anul o titular de la comercialización nente, para aquellos medicame	ación del medicamento hayan quedado en bla tiene intención de mantener dicho medicame entos que se marque la casilla (**) y no se ha	nco (sin mar ento en el mo iya presenta	car al menos una de ellas) a ercado y se procederá por tar do la solicitud de anulación d	31 de ito a exig e los

Función de los botones disponibles:

 <u>Guardar</u>: En caso de disponer de muchos medicamentos, podemos clicar el botón para guardar lo marcado hasta el momento y así continuar posteriormente.

Tramitar Solicitud

 Tramitar Solicitud: Al clicar en este botón, se agrupará a todos los medicamentos que hallamos marcado hasta el momento, en una sola solicitud de pago de mantenimiento anual. Es decir; en un solo modelo de pago de tasa (317xxx).Una vez clicado el botón, aparecerá el icono VER en la columna "Detalle-Tasas" y el estado de nuestra solicitud será PENDIENTE.



o Corrección de errores en la declaración:

Finalizar Solicitud	Eliminar Solicitud	Acuse de Recibo del envío	Consulta Pago Telemático

Una vez clicado el botón **Tramitar Solicitud**, en caso de error, única forma de corregir la declaración es eliminando toda la solicitud. Para esto, clicar en el icono VER en la columna DETALLE –TASAS y luego clicar el botón ELIMINAR SOLICITUD.

IMPORTANTE:

- Se debe de realizar el mantenimiento de todos los medicamentos que aparezcan listados, independientemente de que se estén comercializando o no actualmente.
- Por otra parte, no olvidar que el pago se realiza por número de registro de medicamento y no por código nacional (CN).



Como realizar el pago de la tasa anual de mantenimiento de los medicamentos:

Clicando en el icono en "Detalle-Tasas", tendrá acceso al detalle del envío del mantenimiento que acaba de realizar. En la parte inferior, visualizará el botón **IR A TASAS**, el cual debe de clicar para ser dirigido a la aplicación **PAGO DE TASAS**, desde donde realizará el pago de la tasa. El pago lo puede realizar con tarjeta bancaria (pago telemático) y de forma presencial o por transferencia bancaria (descargar el modelo de tasa 317).

DETAILE DEL ENVIO – PAGO DE TASAS			
[Finalizer Solishid] [Binimer Solishid] [Acus de Restou del ando]		-	
Cumplimente los datos relativos al pago de tazas. Nº Justificanto: Pecha Tasa:			
Seleccione la vía de pago de tasas que ha seguido:			
O Pago Presencial - Transferencia Bancaria ID* Envior 21340			Ir a Tasas
AUDALE II. FICHERU JUSTIFICANEE de Spage de Liste selade por su bance.	Adjuntar]		
Actualice la información dal pago de taras asociado a este envío pasado 24h para que se cencilis correctamen	ste con su banco.		
* Para realizar el pago telemático de tasas y/o descargar el 317 es necesario seguir el siguiente enlace:	ir a Tasas		

- Una vez realizado el pago, debe de ser validado y conciliado por nuestro banco (en caso de pago con tarjeta será de forma inmediata y en caso de pago por transferencia bancaria, esto puede tardar entre 48 y 72 horas dependiendo de su banco).
- Una vez conciliado el pago, regresaremos a esta ventana, en donde indicaremos el número de justificante de pago de tasa pagado (modelo 317), y la fecha de pago. Luego, clicamos en el botón GUARDAR.
- Finalmente, después de comprobar que todo está correcto, clicamos en el botón FINALIZAR SOLICITUD para dar por finalizado el mantenimiento anual.
- NO ES NECESARIO ADJUNTAR EL JUSTIFICANTE DE PAGO DE TASA.

IMPORTANTE: En caso de haber cometido algún error en la solicitud, pueden ponerse en contacto con nuestro servicio de soporte informático <u>Service Desk</u>, para volver su solicitud a PENDIENTE, y así poder corregirla.





Aplicación para el envío de información sobre comercialización de medicamentos de uso humano.

OPCIÓN 4 : SERIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS

Volver al índice



Este paso se realiza <u>únicamente</u> para aquellos medicamentos que deban llevar dispositivos de seguridad en sus envases de acuerdo al Reglamento Delegado (UE) 2016/161 de 2 de octubre de 2015, y que además codifiquen el identificador único con el <u>código internacional GTIN</u> (Global Trade Item Number), así como los codificados mediante el uso del <u>código NTIN</u> (National Trade Item Number), independientemente del tipo de procedimiento de registro (Centralizado, Descentralizado, Reconocimiento Mutuo y Nacional).

<u>Atención</u>: En el <u>Nomenclátor de Prescripción</u> publicado por la AEMPS, se incluirá una columna con información relativa a la necesidad de llevar dispositivo de seguridad de acuerdo al <u>Reglamento Delegado (UE) 2016/161</u> en el campo "serialización" para cada código nacional. En caso el medicamento deba de llevar dispositivo de seguridad se indicará con un "1", y en caso que no deba llevarlo se indicará con un "0".

IMPORTANTE: Aquellos medicamentos exentos de llevar dispositivo de seguridad, no deben cumplimentar este apartado.



Datos del laboratorio Titular.

En la siguiente pantalla, el usuario, podrá seleccionar el laboratorio, para el cual, va a realizar el envío de información. El nombre del laboratorio aparece ubicado en un desplegable, si el usuario posee permisos sobre más de un laboratorio, podrá seleccionar con cual de ellos va a trabajar.

<< Volver		SERIALIZA	CION DE MEDICAMENTOS		
	DETALLE LABORATORIO		LABORATORIO		
Dirección				➤ Buscar	
Código Postal					
Localidad			BÚSQUEDA POR MEDICAMENTO	Nº. REGISTRO C. NACI	IONAL
País					
				/	

Una vez seleccionado el laboratorio hacemos clic en el botón Buscar



- Esta declaración se realiza por código nacional (es decir, por formato de medicamentos autorizados, incluido los suspendidos), y debe de realizarse para los medicamentos que requieran serialización y codifiquen su identificador único mediante el código GTIN o NTIN indistintamente.
- En la columna "Estado GTIN" aparecerá un tick verde para confirmar que se ha completado la información relativa a la serialización para ese formato (si se ha indicado al menos un código de GTIN o NTIN).

N° REGISTRO	COD. NACIONAL		MEDICAMENTO	SITUACIÓN F. SITUA REG	ICIÓN ESTADO G. GTIN	
		ł		AUTORIZADO	v	Seleccionar
						_

- Una vez seleccionado el formato, se podrán agregar tantos códigos GTIN como tenga el código nacional.
- Los códigos GTIN introducidos serán validados bajo algoritmo y código de control.
- Para los formatos codificados a través de NTIN, solo podrá incluirse un único código.



Para aquellos <u>medicamentos afectados por el Reglamento Delegado (UE) 161/2016</u>, que deban llevar dispositivo de seguridad y que hayan sido <u>liberados antes del 9 de febrero de 2019</u> (fecha de entrada en vigor del Reglamento), se debe cumplimentar el campo "*Fecha de caducidad de último lote liberado, no serializado, conforme a la Directiva 2011/62/UE*". Para más información, ver la nota informativa <u>MUH</u>, 04/2022 en relación a los Dispositivos de Seguridad de medicamentos.

Agregar GTIN:	Ac. Sec - Cartonaje V Observaciones:
_istado de	ódigos GTIN cargados:
Sin comun	cación de serialización
Agregar N	IN:
Si el medic	amento sale al mercado serializado conforme a la normativa, marque esta opción: 🛛
Si el medic	amento sale al mercado serializado conforme a la normativa, marque esta opción: 🛛
Si el medic Fecha de c	amento sale al mercado serializado conforme a la normativa, marque esta opción: 🗆 Iducidad de ultimo lote liberado, no serializado, conforme a directiva 2011/62/UE:
Si el medic Fecha de c	amento sale al mercado serializado conforme a la normativa, marque esta opción: ducidad de ultimo lote liberado, no serializado, conforme a directiva 2011/62/UE:
Si el medic Fecha de c	amento sale al mercado serializado conforme a la normativa, marque esta opción: ducidad de ultimo lote liberado, no serializado, conforme a directiva 2011/62/UE: 30/11/2023

IMPORTANTE: La cumplimentación de este campo, permite conocer la fecha máxima hasta la que se pueden dispensar estos lotes de medicamentos "no serializados" sin dispositivos de seguridad, pero que sí están afectados por el citado Reglamento; y que a partir de esta fecha, deberán de ser liberados con dispositivo de seguridad.





Aplicación para el envío de información sobre comercialización de medicamentos de uso humano.

OPCIÓN 5 : STOCK DE MEDICAMENTOS

Volver al índice



- Para iniciar la declaración de stock, se le pedirá indique el tipo de declaración que desea realizar (Orden Covid e Inmunoglobulinas – Circular 2/2012 – Otros medicamentos)
- A continuación debe de seleccionar, de entre los laboratorios para los que el usuario tiene acceso, aquel para el cual se va a notificar la información de sus Códigos Nacionales comercializados y con obligación de comunicar ventas, unidades disponibles y fabricación prevista.

	Stock de medicamentos (s	eleccione declaración):
	• Orden Covid e In • Circular 2/2012 • Otros medicamer	munoglobulinas
	Volve	r
<< Volver	STOCK DE MEDICAM	ENTOS
Dirección	DETALLE LABORATORIO	LABORATORIO
Código Postal Localidad País		ÚSQUEDA POR Nº. REGISTRO C. NACIONAL

Una vez seleccionado el laboratorio hacemos clic en el botón Buscar



Aparecerá un listado de los medicamentos para los que se debe comunicar el stock.

N ^o REGISTRO	CODIGO NACIONAL		MEDICAMENTO	SITUACIÓN	F.SITUACIÓN REG.	INFO	F. ULTIMA MODIF.	
		AZITROMICINA	500 mg GRANULADO PARA SUSPENSION ORAL EFG, 3 sobres	AUTORIZADO	06/04/2006			Seleccionar
		LEVOFLOXACINO	500 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG, 14 comprimidos	AUTORIZADO	15/08/2012		\square >	Seleccionar
		OMEPRAZOL	20 MG CAPSULAS DURAS GASTRORRESISTENTES EFG 28 cápsulas (Frasco)	AUTORIZADO	10/10/2016			Seleccionar

Debe de seleccionar uno a uno, he introducir la información correspondiente a cada sección:

- Venta envases (enero y febrero).
- Ventas de envases por semana.
- Stock diario (número de envases en stock diario. Esta información se cumplimentará diariamente y en el formulario aparecerá una tabla con los stocks reportados en los últimos 3 días).
- Previsión de stock (se indicaran los nuevos envases a recibir en el laboratorio con las fechas de previsión (liberación de nuevos lotes). Se podrán introducir varias fechas con el número de envases a recibir previstos para cada fecha).



Ventas (envases) durar	nte el mes de Enero:		437						
Ventas (envases) durar	nte en el mes de Feb	orero:	402						
				Guardar v	entas				
Ventas semanales									
	Ventas	Pariodo	Мас	Año					
	(envases)	1 I	Marra	2020	Colossianan				
	170	2	Marzo	2020	Seleccionar				
	215	3	Marzo	2020	Seleccionar				
		_							
/entas (envases):	p.	eriodo: 1 a	al 7 🗸 Me	es: Abril	V Año:	2020	Guardar Periodo		
itock diario									
Stock diario	Unidades Stor 1371	c k	F. Declaració 06/04/	5 n /2020	Seleccionar				
Stock diario	Unidades Stoc 1371 1378	 L 3	F. Declaració 06/04/ 03/04/	5 n /2020 /2020	Seleccionar Seleccionar			<u></u>	
Stock diario	Unidades Stoo 1371 1378 1401	- k 1 3 1	F. Declaració 06/04/ 03/04/ 02/04/	2020 /2020 /2020 /2020	Seleccionar Seleccionar Seleccionar				
Stock diario	Unidades Stoo 1371 1376 1401		F. Declaració 06/04/ 03/04/ 02/04/ 1 2 3	in /2020 /2020 /2020	Seleccionar Seleccionar Seleccionar		4		
Stock diario Nº de envases:	Unidades Stoc 1371 1376 1401	c k 1 3 1 Gu:	F. Declaració 06/04/ 03/04/ 02/04/ 1 2 3 ardar diario	in /2020 /2020 /2020	Seleccionar Seleccionar Seleccionar				
Stock diario Nº de envases:	Unidades Stoc 1371 1376 1401	ck 1 3 1 Gua	F. Declaració 06/04/ 03/04/ 02/04/ 1 2 3 ardar diario	2020 /2020 /2020	Seleccionar Seleccionar Seleccionar				
Stock diario Nº de envases: Previsión de stock	Unidades Stoc 1371 1378 1401	c k 1 3 1 Gua	F. Declaració 06/04/ 03/04/ 02/04/ 1 2 3 ardar diario	in /2020 /2020 /2020	Seleccionar Seleccionar Seleccionar				
Stock diario Nº de envases: Previsión de stock	Unidades Stor 1371 1376 1401	=k 1 3 1 5 604	F. Declaració 06/04/ 03/04/ 02/04/ 1 2 3 ardar diario	in /2020 /2020 /2020	Seleccionar Seleccionar Seleccionar				
Stock diario Nº de envases: Previsión de stock	Unidades Stoc 1371 1376 1401	sk 1 3 1 Gus visión	F. Declaració 06/04/ 03/04/ 02/04/ 1 2 3 ardar diario F. Prevista d Recepción	in (2020) (2020) (2020)]	Seleccionar Seleccionar Seleccionar				
Stock diario Nº de envases: Previsión de stock	Unidades Stor 1371 1376 1401 Unidades Prev 700	ck 1 3 1 Visión	F. Declaració 06/04/ 03/04/ 02/04/ 1 2 3 ardar diario F. Prevista d Recepción 23/04/	in (2020) (2020) (2020) (2020) (2020) (2020)	Seleccionar Seleccionar Seleccionar				
Stock diario Nº de envases: Previsión de stock	Unidades Stor 1371 1376 1401 Unidades Prev 700	ck 1 3 1 Visión	F. Declaració 06/04/ 03/04/ 02/04/ 1 2 3 ardar diario F. Prevista d Recepción 23/04/	in (2020) (2020) (2020) (2020) (2020) (2020) (2020)	Seleccionar Seleccionar Seleccionar	dar Elimi			

IMPORTANTE: En caso de error, la información introducida podrá ser modificada antes de las 12pm del día en curso que se reporte.

